# DIARIO DE LA TARDE,

## COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**Num. 1,570]** **BUENOS-AIRES, VIERNES 16 DE SETIEMBRE DE 1836.** **[Precio 3 rs.**

## EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

**FEDERACION ó MUERTE**

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

*Estractos de periódicos estrangeros.*

### ESPAÑA.

*Decreto sobre la deuda.*

Artículo 1.° Serán consolidados 834,752,067 reales de vellon de la deuda sin interes, 347,041,271 reales de la deuda corriente con interes del cinco por ciento en papel, y 268,605,658 reales de vellon de vales no consolidados, cuyas sumas forman cerca de una tercera parte del total de las tres deudas liquidadas hasta el 29 de Febrero del presente año, y se componen de dos terceras partes de la primera, de la totalidad de la segunda, y de la mitad de la tercera."

2. "Para ejecutar la conversion con la rapidez necesaria, y hacer entrar en la circulacion, lo mas pronto que sea posible, los nuevos títulos que deben ser recibidos por un tercio en pago de los bienes nacionales, se fijará al 50 por $\frac{0}{0}$, el cambio de que habla el artículo 17 de mi decreto real de 28 de Febrero para la primera consolidacion, en vez de esperar que los diversos cursos del mes sean conocidos."

3. La conversion comenzará el 15 del corriente Junio, y se ejecutará succesivamente con la prontitud que sea posible, hasta que sea terminada en los plazos que fijará la caja de amortizacion.

"Firmado: LA REINA."

"Dado en el Prado, á 5 de Junio de 1836."

"*A D J. D. Olabarriega y Blanco.*"

—El 10 de Junio ha comenzado Isturiz la venta de los bienes del clero; sin tener cuenta con la peticion elevada antes de la caida de Mendizabal por el Estamento de Próceres á S. M. la Reina Gobernadora, para la suspension de los decretos que disponian su enagenacion.

—El 11 de Junio hubo un choque sangriento entre dos batallones Carlistas uno de Navarra y otro de Guipuscoa: hubo porcion considerable de muertos, y cien heridos que fueron trasladados á Oyarzun.

—El general Mendez Vigo ha sido nombrado ministro de la guerra en España.

—La Gaceta de Francia publica una proclama del general en gefe del ejército de D. Carlos, que prueba suficientemente la debilidad moral de los carlistas. En ella se hacen las siguientes promesas á los desertores del ejército de la Reina:

"Cada sargento, cabo ó soldado que se presente al cuartel general de S. M. el Sr. D. Carlos V, recibirá el dia de su llegada, mil reales de vellon."

"El que traiga solamente un caballo tendrá 700 reales id"

"El que se presentase solo con sus armas 200 id."

"El que llegare sin armas y sin caballos 100 id."

"Todo sargento, cabo ó soldado que se pase á la cabeza de 30 á 40 hombres obtendrá el grado de alferez; el que se pase á la cabeza de 40 á 60 hombres obtendrá el de teniente; el que se pase trayendo 60 á 85 hombres el de capitan, y serán distribuidos entre los 80 hombres los grados de oficiales, sargentos y cabos pertenecientes á una compañia; el que se pase con cuatro compañias, cada una al ménos de 80 hombres obtendrá el grado de teniente coronel, y serán repartidos en el batallon los grados, del modo indicado para una compañia."

—*Le Messager* de Lóndres entra en algunos detalles sobre una gran comida que ha dado Lord Granville á los Príncipes de Saxe-Cobourg. Todo el cuerpo diplomático estaba convidado á él. Entre los convidados se notaba al General Jagel y Fabricius, colocados no lejos de M. Lehon, enviado de Bélgica. Es decir el agua al lado del fuego. Despues que se hubo concluido la comida, Lord Granville, llevando del brazo á M. Lehon se acercó á MM. Jagel y Fabricius y dijo á los enviados de Holanda y Bélgica. "Señores, á esta hora, vuestros soberanos son menos hóstiles entre sí, que lo que lo sois vosotros unos para con otros. Es tiempo que, á vuestro turno, os acerqueis." El General Jaquel tomó esta chanza como hombre de mundo; pero M. Fabricius volvió la espalda al Embajador y á M. Lehon, mostrando haberse picado mucho.

—El 6 de Junio falleció en Strasbourgo, á las once y media de la mañana, el Rey de Sajonia á la edad de 81 años.

---

### Proceso de M. Norton contra Lord Melbourne.

Los diarios ingleses dan cuenta del resultado de la audiencia del 22 Junio, que como se sabe, concluyó por la adsolucion de lord Melbourne.

El *attorney* ó fiscal defensor del acusado, se esforzó en probar que ningun motivo real habia habido para acusar á su cliente; que cuanto se habia alegado contra él era falso, y que los testigos, excepto tres que habian hecho declaraciones insignificantes, no merecian ninguna confianza, porque eran casi todos sirvientes despedidos por M. Norton y su esposa, en razon de su mala conducta.

El fiscal examina en seguida las declaraciones de los testigos, y las impugna una por una. Advierte al jury que aun en el caso de que se quisiese prestar fé á algunos de los testigos presentados al tribunal, no seria posible, puesto que, para hacerles adquirir el grado de veracidad necesaria para producir el convencimiento, deberian haber hecho sus declaraciones delante de la Sra. Norton y lord Melbourne, á quienes la decencia impide asistir á la audiencia, la primera por ser esposa del querellante, y el otro por estar culpado en el delito que forma el objeto del proceso.

El defensor hace notar que está probado que desde la época (1831) en que lord Melbourne empezó á frecuentar la casa de la familia Norton, hasta el presente año, los dos esposos han vivido en la mas profunda paz, lo que seria imposible si la muger se hubiese entregado á un comercio adúltero. De este hecho, combinado con la inverosimilitud y falsedad de las declaraciones de los antiguos criados, el defensor infiere que el motivo que ha tenido M. Norton para acusar á lord Melbourne, no es el indicado en la acusacion sino un motivo meramente político. El fiscal pinta á M Norton como á un instrumento ciego del partido tory á que pertenece. El defensor encuentra la prueba de esto en una multitud de circunstancias que precedieron al proceso, y particularmente en que el querellante ha escogido por abogado á uno de los gefes de su partido, Sir W. Follett, procurador general en el ministerio Peel-Wellington.

El fiscal termina su elocuente defensa, que duró cerca de tres horas, anunciando solemnemente en nombre de lord Melbourne que las relaciones de este con la Sra. Norton no han tenido nada contrario á las buenas costumbres, y recuerda que persuadido de la bondad de su causa, ha renunciado á hacer oir los testigos en su favor.

El lord gran juez hace el resúmen del negocio é invita al jury á entrar en deliberacion. Los jurados se levantan, y despues de una conferencia de dos minutos, dan por el órgano de su presidente la siguiente respuesta: "Milord, estamos acordes. Convenimos unánimemente en una resolucion favorable al acusado."

Este resultado provocó numerosos aplausos y gritos de aprobacion, pero que fueron reprimidos por el gran juez como impropios. El silencio se restableció inmediatamente, pero resonaron en las calles inmediatas mil vivas y aplausos estrepitosos desde que la resolucion del jury se supo fuera del palacio de la córte. La audiencia se levantó á las once y 40 minutos.

M. Wilde, miembro de la cámara de los comunes, que habia asistido á la audiencia, se apresuró á comunicar la sentencia á sus cólegas que aun estaban reunidos en sesion. Resonaron los aplausos en todos los bancos, y se prolongaron por mucho tiempo.

—Leemos en el *Morning-Chronicle*: La tentativa de los torys para voltear el gabienete con el sacrificto de lord Melbourne se ha frustrado por fortuna.

Los torys han adoptado el principio de que el fin santifica los medios. Para ejecutar su proyecto no ha vacilado en lanzar flechas envenenadas contra la honorable Sra. Norton. El espíritu de partido ha privado á los torys de todo sentimiento de humanidad. El proceso que acabamos de presenciar ha sido intentado y llevado á ejecucion en el interes de una faccion. Estamos seguros de que el público participa de nuestra opinion á este respecto, y en cuanto á M. Norton, diremos que si alguna vez ha habido un hombre que tenga buenas razones para suplicar á Dios le libre de sus amigos es ciertamente él."

El *Morning-Chronicle* termina su artículo declarando que el presidente de la córte, Sir Nicolas Tyndall, que siempre ha profesado principios ultra-torys, manifestó ayer la mayor imparcialidad, y se condujo bajo todos respectos como un digno intérprete de la ley.

El *Globe* está persuadido de que el éxito del proceso contra lord Melbourne, hará perder á los torys muchos partidarios

El *True-Sun,* asegura que despues de la sentencia de ayer, los gefes del partido tory estan avergonzados de lo sucedido.

El *Standart* (tory) se conforma con la mala fortuna. Este periódico, despues de haber dicho que el jury estaba compuesto de hombres honorables é independientes, de todos los partidos, se declara plenamente convencido de que lord Melbourne no ha sido culpable nunca del delito que se le ha imputado. El *Morning-Post,* periódico ultra-tory, se limita á censurar como indecentes los aplausos con que la cámara de los comunes ha acogido la nueva absolucion del visconde Melbourne.

---

## DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Gobierno de la Rioja.*

*Rioja, Agosto 22 de 1836*—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

**Al Exmo. Sr. Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.**

El Gobierno de esta Provincia ha recibido del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires la circular de 21 de Julio con las adjuntas copias de 19, 20 y 25 del mismo, relativas á instruir á los Gobiernos de la Confederacion Argentina la conjuracion que ha estallado en el Estado Oriental del Uruguay, promovida por el General Don Fructuoso Rivera, en que resultan comprendidos Lavalle, y algunos otros emigrados Argentinos.

El infraescrito siempre firme en los compromisos que le impone el sentido comun de la República, la uniforme tranquilidad que hoy disfruta, la amistad y buena inteligencia que existe entre todas las Provincias Confederadas, y el honor mismo del que esta preside, le impelen á asegurar al Exmo. á quien se dirige que solo espera la señal de alarma para hacer ver los decembristas, que aun existen los que en la Ciudadela sellaron con su sangre el sistema santo de la FEDERACION.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN A. CARMONA.
Valentin Aramburu.

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Gobernador de Salta.*

Tucuman, Agosto 29 de 1836.—
*Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.*—

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.**

El infraescrito Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta hallándose en Tucuman invitado por su Gobierno al objeto de convenir en la rebaja de los derechos impuestos al comercio de ambas provincias por los anteriores Gobiernos, ha sido instruido por el Exmo. Sr. Gobernador de esta y protector de la de Salta y Jujuí, que S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes y Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires solicita de los Gobiernos Confederados ser autorizado para auxiliar al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay, contra el movimiento militar que el General Rivero, Lavalle y otros emigrados han hecho, animados de la remota esperanza de estender su tiránico dominio al territorio argentino, tan luego como triunfen de las autoridades constituidas del espresado Estado.

Bien instruido el infraescrito de todo lo ocurrido en estos nuevos acontecimientos; seguro tambien de que el Encargado de las R. E., no dará un paso contra el honor y los intereses generales de la Confederacion, y que defenderá como ya lo tiene acreditado, con vigor y gloria el suelo sagrado de la libertad y santo sistema federativo proclamado, y jurado por los pueblos; ha venido despues de una larga meditacion, en autorizar plenamente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, para que obrando con toda franqueza y libertad, y de acuerdo con el Exmo. Gobierno de Santa-Fé, auxilie al Presidente de la República Oriental, y á mas tome las medidas que sean necesarias á la conservacion del órden, paz y tranquilidad de los pueblos argentinos: no dudando que tan luego como sea instruido el Honorable Cuerpo de Representantes de la provincia aprobará completamente esta medida, que tiende á la seguridad interior y exterior de la provincia, á cuyo objeto se autorizó al Protector de ella para que obrase de acuerdo con el Ejecutivo.

Al llenar tan dignos y laudables objetos puede V. E. contar con la mas activa y pronta cooperacion de la Provincia de Salta, sin que se crea que esto se reduce á una mera oferta, pues si llegan los momentos de exigirlo el pais; se le verá al infraescrito sacrificar lo mas querido para el hombre, y espirar con los últimos recursos que cuenta, antes que consentir en la degradacion del territorio argentino, amenazado hoy por los unitarios nuevamente amotinados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE HEREDIA.
Marcos Paz.

## ¡VIVA LA FEDERACION!

*El Gobernador de Santiago del Estero.* }

Santiago, Agosto 30 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de dirigir las R. E. de la Confederacion Argentina.**

Con la muy apreciable circular de 2 del presente ha recibido el infraescrito Gobernador el número 3944 de la Gaceta en que se registran los decretos expedidos por S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires, á consecuencia del movimiento anárquico que ha tenido lugar en el Estado Oriental del Uruguay.

Pronto siempre este Gobierno á segundar las oportunas medidas de S. E. en favor del bien general de los pueblos confederados, ha dictado ya iguales providencias, las que cumplidas en el territorio de esta Provincia, llenarán el objeto que se propuso S. E. en su precitoda nota.

Dios guarde á S. E. muchos años.

FELIPE IBARRA.
ADEODATO DE GONDRA.

---

## ¡VIVA LA FEDERACION!

*El Gobernador de Santiago del Estero.* }

*Santiago, Agosto 30 de 1836.*——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.**

Es en poder del infraescrito la distinguida circular de 2 del presente en que S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires, Encargado de dirigir las R. E. de la Confederacion Argentina, despues de comunicar la sublevacion, que ha estallado en la República Oriental del Uruguay contra la Suprema Autoridad legal, acaudillada por el Brigadier D. Fructuoso Rivera en combinacion con los pérfidos unitarios refugiados allí, considera conveniente y de urgente necesidad ser competentemente autorizado para que, poniéndose de acuerdo con el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa-Fé Brigadier D. Estanislao Lopez, pueda espedirse libremente, como Eecargado de las R. E. de las Provincias de la Confederacion Argentina, con toda la plenitud de facultades que es tan necesaria para salvarlas de las asechanzas de los feroces unitarios, y proveer á todo cuanto pueda convenir á la conservacion del órden y tranquilidad de que ellas felizmente gozan, como tambien á fortificar los vínculos de amistad y perfecta inteligencia con el Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, prestándole toda clase de cooperacion y auxilios que considere convenientes, sin esperar á que los indicados acontecimientos, ú otros no provistos ó no temidos por ahora, causen funestos males á los pueblos confederados.

Bien penetrado el Gobierno de Santiago de la oportuna prevision que manifiesta el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres, y de las graves razones que han influido en su alto consejo al dirijir su respetable solicitud, cumple un grato deber en asegurar á S. E. que desde luego le autoriza plenamente en el modo y forma que lo pide, y para todos los objetos que expresa en su precitada nota circular.

El infraescrito de igual modo que S. E. deplora los males que affijen al Estado vecino, y reproduce su indignacion contra los execrables unitarios que despues de haber regado con sangre patriota la vasta extension de la República Argentina, han llevado la desolacion y la muerte á un pais amigo retribuyendolo con alevosa traicion su benevolencia y hospitalidad de que siempre fueron indignos. Es de esperar que al fin estos malvados reciban el condigno castigo que tantos años há tienen merecido, y de este modo tengan cumplido efecto los justos y terribles anatemas que su patria ha fulminado contra ellos.

Dios guarde á S. E. muchos años.

FELIPE IBARRA.
ADEODATO DE GONDRA.

---

## ¡VIVA LA FEDERACION!

*El Gobernador de Tucuman.*—— }

Tucuman, Agosto 29 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.**

El infraescrito Gobernador de Tucuman se honra en hacer presente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Ilustre Restaurador de las Leyes, que autorizado competentemente por el benemerito pueblo Jujeño en la misma acta en que fué nombrado Protector para facilitar las relaciones de buena correspondencia y armonía con los demas Gobiernos Confederados, que por un desgraciado accidente se habian interrumpido, en virtud pues de las vigorosas y amplias espresiones con que se halla concebida esa solemne sancion, ha acordado el que firma conferirle al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres, Restaurador de las Leyes, de parte del Gobierno de Jujuí la mas franca, libre, y general facultad para que S. E. coopere del modo que tenga por conveniente, en el empeño de cruzar los funestos efectos de los movimientos revolucionarios suscitados en el Estado Oriental, y si es posible sofocarlos en su mismo origen.

Quiera pues S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes obrar en este sentido seguro en que será infaltable á vuelta de Correo la autorizacion del Gobierno de Jujuí en los mismos términos que el que firma le confiere.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
JUAN BAUTISTA PAZ.
Secretario.

---

## ¡VIVA LA FEDERACION!

*El Gobernador de Tucuman.*—— }

Tucuman, Agosto 22 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina ——

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.**

El Gobernador de la Provincia de Tucuman tiene el honor de dirijirse al de igual clase de Buenos Ayres el Ilustre Restaurador de las Leyes, anunciándole que aconsecuencia de la funesta noticia comunicada por S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Ayres en su respetable nota de 2 del corriente, relativamente á los movimientos revolucionarios de la B. O. suscitados por el General D. Fructuoso Rivero con los unitarios proscriptos en dicho Estado, ha expedido el decreto que se adjunta con el laudable objeto de impedir toda relacion y comunicacion epistolar de los estantes y habitantes de esta provincia con los revolucionarios de la Banda Oriental.

Quiera pues persuadirse S. E. el Sr. Restaurador de las Leyes que el de Tucuman se halla penetrado de los mismos sentimientos y en la mejor aptitud de cooperar con todo cuanto esté á sus alcances, al logro de evitar la trascendencia de males á nuestra República y de sofocar en su mismo orígen las aspiraciones que han infundido la idea de derrocar la administracion de un Estado vecino y aliado con quien se conservan las mejores relaciones de amistad y buena correspondencia.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
JUAN BAUTISTA PAZ.
Secretario.

---

**COPIA.**

*Buenos Aires, Agosto 26 de 1836*——

**A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina**

SEÑOR MINISTRO:

He leido en el Diario de la Tarde del Jueves 18 del que rige una carta dirigida al Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas por D. Blas Despouy, é inserta á pedimento de éste en dicho periódico.

Debiendo creer que no se ha hecho esta publicacion sino con previo permiso, me hallo en la necesidad de rogar á V. E. quiera impartir las órdenes convenientes, para que, en contestacion á lo afirmado por Despouy se inserten en el mismo Diario de la Tarde: 1.° la carta del finado Sr. Cónsul General á que se refiere Despouy en su úlima publicacion; 2.° el oficio que el mismo Sr. Cónsul General dirigió á V. E. el 22 de Abril próximo pasado.

Es la única impugnacion que quiero oponer á los asertos singulares del Sr. Despouy.

Las polémicas ante el público, en cuyo resorte no me hallo, nada convienen á mi carácter oficial, ni tampoco privado: guardaré, pues, en adelante el silencio sobre semejantes incidentes. Solo agregaré que se ha engañado estrañamente Despouy y así ha venido á engañar al público, afirmando que fué el mismo Sr. de Peysac quien mandó imprimir su espediente: por otra parte la firma del Canciller que aduce Despouy como comprobante de su asercion, no significa otra cosa, como es notorio, sino la conformidad del original y de la traduccion del espediente.

En cuanto á los demas asertos de Despouy quedan victoriosamente rechazados por las mismas cartas del Sr. de Peysac invocadas por Despouy á su favor.

Con esta ocasion tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas respetuosa consideracion.

El Vice-Cónsul de Francia Encargado interinamento del Consulado General,
AIME ROGER.

---

## ¡VIVA LA FEDERACION!

*El Ministro de R. E. del Gobierno de Bs. Ays., encargado de las de las Provincias de la Confederacion Argent.ª* }

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1836.——
*Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.*——

**Al Sr. Vice-Cónsul de Francia D. Amado Roger.**

El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido del señor Vice-Cónsul de Francia, la nota de 26 del pasado en que manifiesta que habiendo leido en el Diario de la Tarde del 18 del mismo una carta dirigida al Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas por D. Blas Despouy é inserta á pedimento de este en dicho Diario; y debiendo creer que no se ha hecho dicha publicacion sino con prévio permiso de S. E, solicita del infrascripto disponga lo conveniente, para que en contestacion á lo afirmado por Despouy se inserten en el mismo Diario de la Tarde:—1.° La carta del finado señor Cónsul General á que se refiere Despouy en su última publicacion,—y 2.° El oficio que el mismo señor Cónsul General dirigió á este Ministerio el 22 de Abril próximo pasado, sirviéndose igualmente indicar que al paso que esta es la única impugnacion que quiere oponer á los asertos singulares de Despouy que se ha engañado extrañamente, y así ha venido á engañar al público afirmando que fué el mismo señor Peysac quien mandó imprimir su expediente, no puede dejar de expresar, que la firma del Canciller, que aduce Despouy, como comprobante de su asercion, no significa otra cosa, como es notorio, sino la conformidad del original y de la traduccion del expediente; y que los demas asertos de Despouy quedan victoriosamente rechazados por las mismas cartas del señor de Peysac que invoca aquel en su favor.

Elevada al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia la precitada nota, ha ordenado al infrascripto exprese en contestacion al señor Vice-Cónsul de Francia, que S. E. aprecia debidamente el nuevo testimonio que le dá el señor Vice-Cónsul de la rectitud de su proceder, no ménos que de los nobles y amistosos sentimientos que lo animan hácia la justicia y crédito de este Gobierno; y que prestándose gustoso á los deseos que se sirve manifestar en la nota que el infrascripto tiene la satisfaccion de contestar, ha dispuesto lo conveniente para que se dé publicacion en el enunciado Diario á la nota del señor Vice-Cónsul, documentos de su referencia, y contestacion de este Gobierno.

Dios guarde á S. S. muchos años.

---

Buenos Ayres, Agosto 4 de 1835.

*Consulado General de Francia en Buenos Aires.* }

Señor:—

He leido y examinado atentamente la carta que me hizo Vd. el honor de escribirme el 23 de Julio último, pidiéndome intervenga en su favor para con el Gobierno de esta República, con el objeto de que se le reembolse una suma 72,711 pesos fuertes y 3 reales que establece como que le son debidos en virtud de una série de documentos que igualmente me ha remitido.

Sin adelantar (prejuger) cosa alguna sobre la justicia de las reclamaciones de Vd. debo decirle, que la carta que me ha escrito, no es un título suficiente para autorizarme á dar paso alguno oficial en favor de Vd. Es preciso pues que me remita una peticion dirigida directamente á la autoridad suprema de este país, á quien se la haré llegar yo por medio del Ministro de R. E.

Devuelvo á Vd. por esta ocasion, el legajo que Vd. me ha confiado, y que ya no me es necesario, mientras que Vd. sin duda tendrá necesidad de él.

Quiera Vd. aceptar, Señor, la seguridad de mi perfecta consideracion.

El Cónsul General de Francia,
DE VINS DE PEYSAC.

Adjunto vá igualmente el número 2,380 de la Gaceta Mercantil que me habia Vd. dejado.

(Es copia de la carta del Sr. Marques de Peysac, á D. Blas Despouy.)

---

Buenos Ayres, Abril 22 de 1836.

*Consulado General de Francia en Buenos Ayres.* }

El infrascripto Cónsul General de Francia, ha tenido el honor de recibir la nota de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, fecha 19 del que rige, como tambien las copias autorizadas del superior decreto que ha recaido en la solicitud de D. Blas Despouy y del dictámen del señor Asesor del Gobierno en este asunto.

Al acusar recibo á S. E. de dicha nota y copias, debe el que subscribe hacerle presente que al elevar al Gobierno, con su nota de 7 del próximo pasado Agosto, la indicada solicitud, no tuvo en vista sino cumplir con un deber de todo agente extrangero hácia sus nacionales, cualquiera que pueda ser su posicion; pero nunca entendió entrar en la cuestion ventilada ni aún en las formalidades requeridas por los decretos vigentes.

Así es que de ningun modo pudo el que subscribe advertir las inconveniencias que han motivado la decision superior que se digna S. E. comunicarle, las cuales no habria ciertamente dejado de desaprobar; pues que su parecer es que el señor Despouy, prescindiendo de imputaciones siempre impropias ante la Justicia, debia, á pesar de las demoras que dice haber experimentado, entregarse confiadamente á la notoria rectitud y severa integridad de la administracion y aguardar respetuosamente sus ulteriores disposiciones.

Con todo, á pesar del apercebimiento en que ha podido incurrir el señor Despouy, queda el infrascripto bien persuadido que se dignará el Superior Gobierno determinar tocante al fondo del asunto con el espíritu de justicia que le es característico; ruega pues, al Sr. Ministro á quien tiene la honra de dirigirse quiera poner esta nota en conocimiento de S. E. el señor Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Aprovecha el que subscribe esta ocasion para reiterar al señor Ministro de Relaciones Exteriores los sinceros sentimientos de su respetuosa consideracion.

El Cónsul General de Francia,
DE VINS DE PEYSAC.
(Hay una rúbrica.)

---

¡VIVA LA FEDERACION!

## POLICIA.

*Multas impuestas por este Departamento desde el 1.° del corriente hasta el 15 inclusive.*

*Por el Comisario de Ordenes D. Manuel Inzua.*

A D. Santiago Dozal y D. Juan Antonio Alvir, á 25 pesos cada uno por haber comprado unos ponchos robados..... 50
Ambrocio Mendez, por haber comprado un relox robado.............. 25
Vicente Loreyro, por no haber dado cuenta de un individuo que alojó en su casa. 50
Juan Braná, por galopar por las calles... 20
José Gonzalez, por haber quemado paja en la calle.......................... 10

*Por el Comisario D. Diego Ruiz.*

Al Carnicero Carlos Fernandez, por falla de 3 lib. en ½ arroba de carne.... 30
Id. Asencio Acosta, id. 4 libras en una arroba id......................... 40

*Por el Comisario D. Angel Herrero.*

A D. Dionisio Blanco, por tener suelto un perro bravo.......................... 25

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de San Fernando ha dado cuenta de haber impuesto las multas siguientes:

A D. Saturnino Duarte, por tener la puerta de la tienda entre-abierta con gente dentro al tiempo de la misa parroqª. 100
Dionisio Saavedra, por haber comprado un fusil robado.......................... 25

Cuya cantidad de 135 pesos entregó al Cura del pueblo á beneficio del templo como está mandado...........

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de la Matanza ha dado parte de las siguientes:

A D. Domingo Aguirre, D. Benito Miranda y D. Bernabé Bustamante, á 25 pesos cada uno por haber corrido avestruces y muerto uno........................ 75
Bernabé Agüero, por juegos prohibidos. 50
Domingo Arias, por id. id..... 40
Reyes Oliva, por id. id..... 25
Celio Reyna, por haber sacado unas botas de potro sin permiso por escrito del alcalde.......................... 25

Cuya cantidad de 215 pesos entregó al Cura de Moron como está mandado.

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de San José de Flores ha dado parte de las siguientes:

A D. Fermin Ricardo, por no haber dado parte de un jóven prófugo de sus padres que hospedó en su casa....... 50
Genaro Damico, panadero por falla en el pan.......................... 50

Y los cien pesos los entregó al Cura á beneficio del templo como está ordenado.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1836.
*Francisco Eyzaga.*
V.° B.°——VICTORICA.

---

*Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo en el Paquete Luisa*

| | |
|---|---|
| Antonio Pittaluga | José Erezcano |
| Agusto Aguiar. | José O. Basualdo |
| Agustin Carcaño | Juana Ruiz |
| Alejo Aguinet | José M. Garcia |
| Antonio I. Embuas | José Molinari |
| Antonio Dupui | José M. Llanes |
| Ángel J. Padilla | Juan A. Chaparro |
| Anacleto Llosa | Juan Isla |
| Angela Burgos | Juan M. Gutiereez |
| Adolfo Rodriguez | José J. Rivero |
| Vicente Gonzalez | Justo Garcia Valdez |
| Blas Despuí | Luis Bossari |
| Ventura Carbonell | Labourdette |
| Baltazar Agüero | Maria J. Warnes |
| Vicenzo Viandrino | Margarita Alcantara |
| Ulises Gabus | Manuel Soria |
| Buenaventura Torrens | Marcelino Conlazo |
| Bartola Moreira | Manuel J. Grigera |
| Carlos Grosso | Martin Elordi |
| Carlos Marengo | Manuel Nin |
| Domingo Torel | Maria J. Yas |
| Dionicia Costa | Manuel Calvo |
| Dominga I. de Vega | Matilde Mendez |
| Dominga Medina | Manuel Vas |
| Eduardo Gonzalez | Mercedes Horta |
| Eduardo Lahitte | M. Danoyer |
| Eugenio Cledon | Manuel Oller |
| Francisco A. Garcia | Macario Falcon |
| Francisco R. Bastos | Maria Hernandez |
| Felipe Rodez | Mariano Grimau |
| Francisca M. Campo | Manuel Egnis |
| Ferron | Maria A. Sejas |
| Gumecinda Asunsulo | Miguel J. Azcuenaga |
| Gregorio Gonzalez | Martin Escuerdo |
| Gabriela Reinoso | Manuel Espinosa |
| Gaspar Clausell | Miguel Schipman |
| Henrique J. Portel | Manuela Sanchez |
| José R. y Llach | Manuel C. y Valle |
| José Coelho | Nicolas Aldazor |
| J. G. Lacons | Pascuala Andrade |
| Jacob C. Plint | Pedro Dobal |
| J. Blondel | Rita Ferrari |
| Jacinto Caprile | Rafaela Fraire |
| Juan B. Alberdi | Reviello |
| José M. Cabral | Simonet |
| José Amenabal | Santiago Tobal |
| Juan Lagos | Tomas Martinez |
| Juan Baña | Toribia Gomez |
| Juan C. Themostis | Tadea M. Cardoso |

---

## ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de 20 carretas, procedente de San Juan, á consignacion de D. Juan B. Moron, con el cargamento siguiente—á D. Clímaco Daract, 500 cueros vacunos—á D. Juan B. Moron, 150 id. id.—á D. José Villar, 40 cajones moscatel, 20 sacos higos—á D. Pedro G. Diaz, 301 cueros vacunos, 349 cajones frutas secas, 6 sacos higos—á D. Agustin Garcia, 6

sacos higos—á D. Francisco L. de la Barra, 5 zurrones añil, 1 id. sombreros de paja, 4 tercios azafran.

## MERCADO DEL OESTE.

*Trigo vendido en los dias 16.*

**79 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 18 pessos 4 rs. hasta 21 ps. 2 rs., segun su calidad regular y superior.**

## INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 14.

3.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Luis Arrascaeta, | Montevideo. |
| Miguel Giles, | id. |
| Susana Ferreira y 1 hija, | Corrientes. |

DIA 15.

2.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Francisco Santos Cardoso, | San Borja. |
| Juan Dibar, | Rio Janeiro. |
| Dionicio Albause, | id. |
| Juan Asistor, | id. |
| José A. Igaravide, | Burdeos. |
| Juan Viera, | Gualeguay. |
| Juan Avila, | id. |
| Luis Angel Mouyo, | id. |
| Juan de Dios Sosa con tropa de carretas despachada por D. Juan B. Moron, | Mendoza. |
| Santiago Perez con tropa de arria, | San Juan. |
| Exequiel de la Serna, | Concordia. |

DIA 16.

1.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Tomas G. Pearson, | Montevideo |
| Cirilo E. Garay (presbítero), 1 sirviente, | Gualeguaichú |
| Ignacio Salchis, con tropa de arria, | Mendoza |

## CARGA DEL DIA 15.

Al Bergantin nacional *Maria*, 800 aspas.

Al Bergantin sardo *Guiusoni*, 512 cueros vacunos.

Al Bergantin inglés *Philomela*, 297 cueros vacunos, 142 id. de bagual.

## DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 16

*á Mc. Crackan y Jamieson, Catedral* 78.

3 cajones brines; 1 id. casimiras; 3 id. lienzos de 28 pulgadas; 2 id. zarazas; 3 id. id; 1 id. muselinas pintadas; 3 fardos bramantes; 7 cajones cotones; 1 id. platillas; 3 id. pañuelos á cuadros; 2 id. cambrai de yerbas; 1 id. pañuelos de muselinas; 3 id. colchas; 1 id. pañuelos de algodon; 1 id. id. á cuadros; 8 idem listados á cuadros; 1 id. muselinas pintadas; 1 id. pañuelos de seda y algodon; 1 id. pequines; 2 id. pañuelos de seda; 2 id. id. fleco de lana; 10 id. género para poncho con fleco; 2 id. id. fleco para id.; 5 id. género para id. con fleco.

*á Briscœ Twyford.*

10 cajones zarazas.

*á Carlisle, Balcarce* 61.

19 cajones cerraduras de puerta; 1 barrica candeleros de bronce; 2 cajones tachuelas amarillas; 2 dichos hoses; 1 dicha tijeras de trasquilar

*á D. Manuel A. Ramos, Belgrano* 70.

55 tercios yerba.

*á D. Estevan Señoran, Federacion* 26.

31 petacones tabaco paraguay; 15 tercios yerba.

*á O. J. Hayes, Reconquista* 7.

15 cajones y 3 barriles de drogas; 1 bocoi semilla de lino.

*á D. Diego Thompson, Paz* 15.

20 cuñetes azul; 24 idem flor de mostaza; 20 idem encurtidos

*á Renie y Mafarlane, Potosí* 36.

1 cajon conteniendo tafetan, rasos, damasco, chambergas turquí, amarillas, blancas y negras y cintas para ribetes; 1 idem cintas para ribetes, galoncillos y tejidos para chalecos.

*á Dickson y Ca., Reconquista* 20.

1 cajon brines.

*á Zumarán y Trecerra, Universidad* 148.

1 cajon medias de algodon; 2½ idem indianas; 1 idem pañuelos de rebozo; 1 cajon zarazas; 1 idem listados amuselinados; 3 idem brines aplomados.

*á D. Tomas Rousse Cangallo* 97½

61 tercios yerba; 17 petacones tabaco del paraguay.

*á D. Gerónimo Martinez.*

11 tercios yerba paraguaya.

*á D. Pedro A. Viera.*

10 pipas caña.

*á D. Juan A. Timoteo, Belgrano* 97.

10 pipas caña.

*á Zimmermann Frazier y Ca., Belgr.* 66.

61 pipas vino tinto; 4 medias id. id; 18 barriles aguardiente.

*á Plowes Ackinson, Perú* 79.

4 cajones muselinas listadas; 2 id. id. á cuadros; 4 id. id. lisas; 4 id. pañuelos; 2 id. id. muselinas lisas; 3 id. cambrai; 1 id. muselinas; 1 id. id. pañuelos.

*á Parlane Macalister, Federacion* 58.

11 fardos bramantes; 2 id. id. lienzos; 18 cajones zarazas; 3 id. cocos; 4 id. cotines; 2 id. pieles; 5 cajones brines; 2 cajones pañuelos; 5 id. listados.

*á Alfredo Barber, Perú* 13.

2 barricas cuchillos y tenedores cabo de hueso; 3 docenas planchas; 2 bocois pavas de fierro batido; 2 cajones luciferos; 1 barrica tachuelas amarillas; 1 idem cortaplumas, tijeras, relojes de plata, cuchillos cabo de marfil, plata y platina, relicarios de oro, plumas de acero capara idem, lápices de plata, cajitas con lápices, plumas de plata, sarcillos de oro, anillos de id, botones, espuelas; 8 bocois jarros charolados; 2 barricas cerraduras; 2 dichas espuelas; 1 dicha estribos estañados; 1 dicha frenos, rivetes plateados, clavos para sillas de montar, tachuelas para idem, estribos para señoras; dichos estañados; barbadas de cadena, piolin de colores para látigos, y trensas de ruela.

*á Hodgson y Robinson, Federacion* 34.

1 fardo bayetas fajuelas; 4 id. id. de dos frisas surtidas; 1 id. lienzos azargados.

## MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete nacional *Luisa*, de Montevideo el 14 del corriente consignada á D. Carlos Galeano—á D. Leandro Gomez, 21 pipas caña—á D. Tomas Gowland, 17 cuarterolas aguardiente, 10 barriles cerveza—á D. Gerónimo Risso, 13 barricas alpiste—á D. Carlos Best, 1 cajon idem—al Sr. Gorostiaga, 1 cajon—á D. Pastor Frias, 32 barricas alpiste, 50 zurrones idem—á D. Vicente Rosa, 1 cajon—á D. Jorge Colder, 3,390 cueros de lobo—á D. Andres Dominguez, 1 cajon y 2 fardos—á D. Diego Calvo, 3 cajones—á D. Francisco Serna, 6 cajones, 2 baules—á D. Luis Bueno, 1 cajoncito muestras, 1 idem—á la órden, 60 rollos tabaco, 2 cajones, 3 bultos, 3 idem forrados con estera, varias encomiendas.

SALIDA.

Paquete de S. M. B. *Spider*, para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Balandra *Dolores*, patron Juan Esquibel, de la Bajada.

Goleta *Luisa Maria*, patron Juan Achineli, de Corrientes.

Balandra *Carmen*, patron Francisco Costa, de la Concordia.

Balandra *Querida Susana*, patron José Picardo, de la Victoria.

Balandra *Hijito*, patron Juan Canepa, de San Salvador.

Balandra *Mercedes*, patron José Maria Moreira, de Sarate.

Goleta *Dos Amigos*, patron Manuel Silva, de Santa Fé.

Garandumba *Carmen*, patron Gregorio Silva, del Gualeguaychú.

Chalana *San José*, patron Juan J. Saenz, del Monte.

Balandra *Monte Alegre*, patron Gaetano Guareto, de Corrientes.

Chalana *Union*, patron José Sorrilla, del Monte.

Balandra *Rosario*, patron Francisco Pumar, del Gualeguaychú.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca americana *Brutus*, con destino á Nueva-York, la despachan sus consignatarios Zimmermann Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 20.

A D. José Maria Moreira, 50 palos de algarrobo, 100 camas de id., 30 rayos de id., 30 pares tarugos, 9 carradas leña—á D. Manuel Saenz de la Maza, 6000 astas, 400 cueros vacunos, 6 sacos sebo con 100 arrobas—á D. Felipe Llavallol, 438 cueros vacunos, 171 arrobas cerda—á D. Tomas Rousse, 52 cueros vacunos—á la órden, 91 arrobas cerda—á D. Juan José Saenz, 10 cuarterolas, y 2 barriles agrio de naranja.

## BUQUES A LA CARGA.

Al fin de esta semana ha de llegar la barca de vapor FEDERACION, debiendo salir inmediatamente para el Rio Grande con escala en Montevideo. Admite pasageros, calle de la Federacion número 81 se hallará con quien tratar. s12—4p

## *Para la Concordia.*

La balandra SANTA ROSA saldrá para dicho destino en toda la presente semana. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de Cangallo número 97½.

s11—5p.

## *Para Bahia Blanca.*

La goleta ANA CONSTANZA saldrá para dicho destino el Martes 20, por tener la mayor parte de su carga lista. Por alguna carga ó pasage ocúrrase á D. Carlos Galeano, corralon de maderas pasado la Alameda.

s 15—4s

## *Para Montevideo,*

(El Martes 20 del corriente,)

Saldrá para dicho destino la muy velera, forrada y clavada en cobre goleta oriental BELLA TEREZA, capitan José Barboso. Admite solamente carga; para tratar ocúrrase al escritorio de su consignatario

GERONIMO RISSO,

*Catedral frente al número* 59.

s 15—5s

## *Para Burdeos,*

Saldrá para dicho destino del 25 al 30 del corriente *sin falta*, el velero bergantin frances JOVEN ESTELA, su capitan Pedro Lamaud; teniendo el completo de su carga, admitirá solamente pasageros que recibirán un buen trato. Ocurrase á

JOSE ORTIZ BASUALDO,

No. 35 calle de la Victoria.

s 15—8s

## AVISOS NUEVOS.

## *¡Viva la Federacion!*

EN las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor la finca que quedó por muerte de Da. Josefa Salses, situada en la calle de Maypú, cuartel 14, puerta sin número, tasada en 4,402 pesos 2¾ rs. moneda corriente. Los Señores que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que suscribo, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.

Buenos Ayres, Setiembre 15 de 1836.

s 16—3p AGRELO.

¡VIVA LA FEDERACION!

# TEATRO.

FUNCION 12.ª DE LA 3.ª TEMPORADA.

A BENEFICIO DE

***Antonio Gonzalez.***

*Hoy Viérnes 16 de Setiembre de* 1836.

Abierto el proscénio se tocarán las dos sinfonías de costumbre.

ACTO PRIMERO:—Una pieza Nueva, su Autor el célebre *Antonio Gil de Zárate*;—su titulo——

## NISE,

## O EL CANDOR PREMIADO.

Seguidamente se presentará el Jóven *Demetrio Rivero*, á ejecutar en el Violin un gran CONCIERTO con acompañamiento de toda Orquesta; composicion del Profesor *Pablo Rosquellas*.

ACTO SEGUNDO:—Correspondiendo á los deseos de varias personas respetables, y hallándome en estado de poder ejecutar su mas dificil ról, se representará la preciosa Comedia del Argentino VEGA, titulada:—

## EL MINISTRO.

Concluida esta, el mismo jóven arriba denominado tocará un POT-POURRI sacado de los mejores periodos de la Opera de *D. Juan*.

ACTO TERCERO:—No habiendo podido obtener aposentadurías varios aficionados la vez última q' se exhibió la pieza q' se enuncia, por repetidas insinuaciones que al efecto se me han hecho, creo llenar sus deseos, poniendo en escena la divertida é ingeniosa pieza de *Breton de los Herreros*, conocida por:

*El Solterón, ó no mas Muchachos.*

*A las 7 y media.*

## *Espresion de gratitud.*

HIJA de una desgraciada familia, á quien los filantrópicos desvelos del profesor de medicina D. Buenaventura Bosch ha salvado del borde del sepulcro, es de mi justo deber demostrar al Público mi reconocimiento y gratitud á la par de toda mi familia. A mediados del mes pasado fué atacada de una grave escarlatina mi Sra. Madre y seis de mi familia, quedando yo sola salva y siendo ciega, y para aumentar el desastre de esta desgraciada familia huyeron todos temerosos del contagio, y viéndome en tan lamentable situacion no nos quedó otro arbitrio que elevar nuestros clamores á esa Providencia infinita y Omnipotente. El Ser Supremo dió una mirada de conmiseracion sobre nosotros mandándonos para consuelo al virtuoso Dr. de medicina D. Buenaventura Bosch: nada le arredra á este distinguido profesor, y con mas presteza que lo hacen otros por el oro, corre en auxilio de los desgraciados sin mas interes que ejercitar la caridad, sin embargo de verse amenazado del contagio de una enfermedad sin duda de las mas mortales. El con el mayor celo y actividad pone en práctica todos los recursos que le proporciona su facultad y talento; y por fin, como inspirado de la Divinidad, consigue el triunfo digno de sus virtudes arrancando de las garras de la muerte á estos desgraciados. Si la filantropia que ha desplegado en este caso clásico el profesor D. Buenaventura Bosch lo hacen digno de la estimacion pública, á mí, y á toda mi familia, nos constituye en la grata deuda de rendirle las mas espresivas demostraciones de gratitud, asegurándole que su nombre será mandado hasta su mas remota posteridad con la mas tierna emosion, y que quisiéramos que la fortuna nos hubiese favorecido con medios para grabar en su digno elogio con caractéres indelebles la inscripcion latina que por igual beneficio dedicó un pueblo de Francia á un ilustre magistrado.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1836.

s16—1p *BERNABELA MERCAO.*

## *Aviso.*

EN la fabrica de peinetas tienda que hace esquina en la calle de Cangallo frente á la confiteria del Café de los Catalanes, se fabrican peinetas de moda de todas clases, y se reciben en cambio peinetas lisas y caladas antiguas; se componen las peinetas antiguas y modernas al precio mas equitativo y á satisfaccion del público á quien se ofrece igualmente un surtido de peinetas de la última moda, batidores y peinetas para rulos, tanto de aspa como de carei. La fábrica se recomienda por la equidad de sus precios, la prontitud de su trabajo y la calidad de él.

s 16—8

## *AVISO.*

En el bien conocido y acreditado corralon de Maderas, calle del Cerrito núm. 16.

HAY en venta por mayor y menor de 3 á 400 fanegas de cal de la Bajada de primera calidad; cantidad de yeso, piedras de mármol elegante para mesas, chapas de caoba, madera de jacarandá, y chapas de la misma, madera de urunday y algarrobo, rayos de algarrobo, camas y ejes, postes de calle, tirantes del Brasil, palos para buques menores, ripias, espeques, madera de alerce, fresno y roble, y un surtido completo de pino de Norte América y Rusia, desde media pulgada hasta 2 pulgadas de grueso, y desde 7 hasta 42 pies de largo.

s 16—10s

## *Estimacion Pública.*

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos en honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

*Jueves 15 de Setiembre de* 1836

Han obtenido el premio que en la escuela del que suscribe se reparten todos los Jueves á los alumnos que mas se han distinguido en los ocho dias anteriores, los siguientes—

D. Manuel Cascallares
Pascual Chavarria
Antonio Rodriguez
Francisco Barajas
Marcos Noguera
Francisco Alvarez
Clodoveo Funes
Ezequiel Serantes

s 16—5 RUFINO SANCHEZ.

## *En la Mercería del* AS DE BASTOS,

Calle de la Victoria num. 13.

SE acaba de recibir un surtido de latigos de todas clases para hombres y señoras; carteras grandes para escritorio; idem para guardar el papel los niños de escuela: cajas de carton con retrato para rapé.

IGUALMENTE.

Un nuevo y selecto surtido de Perfumeria, en el que hai Javoneras de pasta de almendra para la barba; frasquitos de Agua de olor para el pañuelo; frasquitos de perlas de Macasar; frasquitos de esencia de Rosa; tarritos y cartoncitos de color para el rostro.

Para negocio del interior, hai baules de Perfumería de primera clase surtida. Y otros varios articulos, todo á precios equitativos.

s 16—15s

## *Importante.*

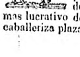

Se vende una majada de 2000 ovejas de la acreditada cria merina, que antes pertenecia al Sr. D. Tomas Halsey; esta majada formará un plantel superior para cualquier persona, que desee emprender un negocio que promete ser el mas lucrativo de la tierra.—Véase á D. Tomas Crow, en la caballeriza plaza del 25 de Mayo.

s 16—3p

## IMPORTANT.

*FOR sale, a flock of about 2,000 sheep, of the celebrated merino breed, formerly belonging to Mr. Thomas Halsey; this flock will be a superior stock for any one desirous to begin a bussines which bids fair to be the most lucrative in thr country.*

*For particulars apply to Mr. Thomas Crow, at hist stable, Plaza del 25 de Mayo.* s 16—3p

## *Bacalao superior.*

HAY de venta unos cuantos bocois y se hallan de venta en el Remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. s 16—3s

## *Se venden,*

De doscientos á trescientos novillos de dos años para saladero: los que se interesen en ellos pueden ocurrir á tratar á la esquina de la Plaza Nueva calle de las Artes num. 67.

s 16—3p

## *Mudanza.*

EL abajo firmado ha mudado su taller de la calle de las Piedras número 16, á la calle de la Catedral número 66, frente al Banco Componen sillas, las pinta y las dora dejándolas como nuevas y se compromete á servir á sus amigos y al Público con el mayor esmero puntualidad y prontitud.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1836.

s16—30p

## *Carta esférica*

DEL Rio de la Plata levantada por D. Andres Oyardive; corregido todo el interior del rio, desde Montevideo por D. Benito Aizpurua, piloto de altura y práctico de dicho rio. CON VISTAS del puerto de Maldonado, islas de flores; de la ciudad puerto y cerro de Montevideo; cuatro vistas de la Ensenada de Barragan, y dos de la costa; todo perfectamente grabado.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60, cerca del correo viejo. s16—4s

## *Ojo al Baratillo.*

HILO de carretel á 1 y 1½ reales; peines batidores á 4 y 6 reales; randas alemanas á 1 real vara; peinetitas de talco 2 y 3 reales par; jabones de olor á ½ y 1½ reales; botones de nacar á 2 reales docena; encajes anchos á 5½ reales vara; tijeras á 2 reales par; carabantitas de colores á 1½ reales par; tiradores de goma elástica á 3 y 3½ pesos par; puntilla de algodon á ½ real; alfileteros á ½ real; sedas de bordar elásticos de doce alambres; cajas de rapé de carey y otras clases; hilo de oro y plata para bordar; hilo de sastre frances hasta el número 60; cajas de costura con avios de nacar hueso y plata; perfumerias selectas de lo mejor que ha venido, é infinidad de otros articulos que se venderán muy baratos en la calle de Representantes al lado de la Librería tienda de la Rosa No. 62.

s16—3p

## *Interesante.*

En la calle de la Catedral número 42, se ha sacado una partida de sombreros ingleses de castor finos, blancos y negros, que se darán á un precio muy acomodado, como tambien zapatos ingleses de ciferentes clases. s16 5p

## *Baratillo.*

EN el Almacen de Comisiones en General, calle de la Universidad No. 46, frente al Colegio, acaba de recibirse una partida de PERSIANAS *de esterilla de la India*, del mejor gusto, á 14 ps. cada una. s16 5p

## *Se vende*

EN las inmediaciones de la Ensenada un terreno con aguada permanente, propio para cria de ovejas, pues siempre las ha tenido, tiene á mas un galpon de material, y otros varios útiles adecuados, en la calle de Potosí número 173, hallarán con quien tratar. Alli mismo se vende un coche para campo, en un buen estado de uso y se dará por un infimo precio.

s16—3p

## *Aviso.*

DESEA acomodarse un hombre de aptitudes suficientes para mayordomo de una estancia: puede dar las garantias que se quieran de su persona. Vive en la calle de San José número 209.

s16—5p

## *Se vende*

Una criada de regular servicio, en la cantidad de mil pesos moneda corriente. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Maipú numero 40. s16 5p

## *Aviso.*

MAestro LUIS BIAFOR, avisa al público que en la calle y plaza del Restaurador No 203, ha recibido una partida de Sangrájuelas, muy hermosas y recien llegadas. Las personas que quieran ocuparle, serán servidas con la mayor delicadeza: las aplica y las vende á un precio equitativo.

s16 3

## *Notice to the Public.*

*At the well known & long established Timber yard calle Cerrito No. 16.*

*There is on Hand & now Selling by Wholesale or Retail—3 or 4 Hundred Fanegas of Lime from the Bajada of just rate quality as also a large quantity of yeso—Elegant maeble tops for tables, mahogany Venurs, Rose Wood & Venurs, Uranday, Algarobas, Rayos of Algarroba, Camas, Ejes, Street posts, Tirantes from Brazil, masts for small vessels, Shingles, Handspikes, Larch, Ash & Oak, And an entire assortment of North american & Russian Pine from ½ inch to 12 inches Thick & from 7 to 42 sect long.*

s16 10s

## *Conchavada.*

SE necesita una de buenas recomendaciones, para el servicio de una corta familia. Para tratar ocúrrase á la calle de Potosí número 197. s16—5p

## *¡Viva la Federacion!*

En la tarde del dia 19 del corriente mes, en los portales de la Casa de Justicia, se ha de celebrar la última almoneda y remate de la casa perteneciente al finado D. Bernardo Farez, sita en la calle de la Esmeralda número 75, tasada en 13619 ps. 1½ reales moneda corriente. Los señores que se interesen en ella pueden acudir al citado lugar, y antes á la oficina del infrascrito donde se les pondrá de manifiesto cuanto tiene relacion con el remate. Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1836.

s16—2p AGRELO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa propia de Da. Estefania Zavala de Infanzon, situada en la calle de Belgrano puerta No. 152, edificada en terreno de nueve y tres cuartas varas de frente al Norte, con 69 de fondo, la que es tasada en la suma de 14,133 pesos y 6 rs. moneda corriente, cuya tasacion se haila de manifiesto en la oficina á cargo del que subscribo, y se ha de rematar á pedimento de un acreedor.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1836.

s16—3p CEBALLOS.

# AVISOS.

## Receta interesante.

LA persona que necesite curar alguna enfermedad invete-rada como son toda clase de fistolas, diviesos tumores, heridas encanceradas, y saca los huesos malos y deja los buenos; este bálsamo virtuoso cura los lamparones, las almorranas afistoladas, cura los dolores reumáticos, tambien cura los ahogos, la toz que procede de asma en el pecho ó tisis en primer grado; cura el cangro ó saratan. La persona que lo dá al público tiene el ejemplar en su misma casa de haber curado un niño dos fistolas de cinco años en uno de los lugares mas delicados del cuerpo: otras tantas mas curas que ha hecho el bálsamo se le hará saber á la persona que se interese ocurriendo á la calle de las Piedras número 158. s15—3p

## Ojo á la conveniencia.

Se vende en el pueblo de los Quilmes una linda Chacra, por su posision y comodidad; compuesta de una casa de azotea, con pozo de una agua excelente, dos cuadras de monte frutal de durazno en pié, y otros muchos árboles en contorno de ella, y bajo de zanjas: su precio 3500 pesos moneda corriente, y recibiendo en cuenta de pago 100 pesos cada mes, hasta la extincion de la deuda; es decir, que será pagada con el alquiler mensual que ella gana. Mas si el pago se hiciere al contado se hará una rebaja considerable. El que se interese por una compra tan ventajosa puede ocurrir á la casa calle de Chile núm. 128. s15—3p

## Aviso.

SE desea saber el paradero de D. PABLO AGUSTIN CARNEVILLIER, de nacion frances para comunicarle un asunto que le interesa. El que tenga algunas noticias de él, le hará un servicio comunicándolas en la calle de Cangallo núm 96. s15—3g

## ¡ Viva la Federacion !

POR disposicion superior se saca á remate en la Colecturia general para el Martes 20 del corriente, el derecho de saladeros por el término de 15 meses, que deberá correr y contarse desde el 1.º del entrante Octubre al respecto de 4 reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan, siendo condicion precisa que aprobado el remate por la Superioridad deberá el que lo haya verificado aceptar Letras por partes iguales por su valor garantidas por dos Fiadores abonados, una á tres meses contados desde el 1.º del mencionado Octubre, y las demas á dos, cuatro, seis, ocho, diez y doce meses desde 1.º de Enero del año entrante. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á la Escribanía del cargo del que suscribe hasta las doce del dia señalado, á cuya hora se abrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto y en seguida se elevarán á la consideracion del Superior Gobierno para la resolucion que corresponda.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1836.

s13—6g FRANCISCO M. RAMIRO.

## Aviso.

SE vende una chacra en las lomas de Zamora, partido de Quilmes, inmediato á lo de Rocha, consta de cinco cuadras de monte, dos piezas, cocina y varios útiles pertenecientes al servicio; darán razon en el número 5, dentro del mercado. s15—3p

## CIRCULAR.

### Agencia Americana y Estrangera.

Establecida en la ciudad de Nueva York, en 1828, para Agencia, Comisiones, y Negocios en general.

NUEVA YORK, JUNIO, 1836.

SEÑOR:—*Permitame informar á V. que á consecuencia de la destruccion de las Oficinas de la Agencia número 49, calle de Wall, por el fuego que tuvo lugar en esta ciudad el 16 de Diciembre último; este Establecimiento ha sido mudado al número 43, calle de Nassau, donde los negocios de la Agencia se llevan como anteriormente. Tuvimos la dicha de salvar los libros y archivos de la Agencia; y tengo la satisfaccion de decir á V. que ninguna de las casas de manufacturas que tengo el honor de representar, han sufrido detrimento alguno por este fuego.*

*Esperando que V. continuará favoreciéndome con sus órdenes, tengo el honor de subscribirme con todo respeto, su muy obediente servidor—*

Q. B. S. M.

AARON H. PALMER,
Director.

## (CIRCULAR.)

### American and Foreign Agency,

Founded in the city of New-York, in 1828 for Agency and Commission transactions in general.

*New York, June, 1836.*

*SIR,—I beg to inform you, that in consequence of the destruction of the late Offices of the Agency, No. 49 Wall Street, by the great fire of the 16th December last, this Establishment has been removed to No. 43 Nassau Street, in this city, where the business of the Agency is conducted as heretofore. We were fortunate in saving the books and archives of the Agency; and I have the satisfaction to add, that none of the manufacturing establishments which we represent, have suffered any damage by the fire.*

*Hoping to be favored with a continuance of your orders, I have the honor to be, very respectfully, Sir,*

*Your most obedient servant,*

AARON H. PALMER,
DIRECTOR.

## Se alquilan

DOS habitaciones decentes en altos en la calle de la Esmeralda núm. 56, en la armeria darán razon. s14—2p

## Ojo al Baratillo.

EN la calle de Federacion número 42, de la plaza una cuadra para el campo, se ha de seguir á precios sumamente equitativos, la venta por mayor y menor de un hermoso surtido de loza de porcelana y cristales franceses. s5—8s

## Aviso.

EN la Litografía Argentina de A. H. Bernard y Ca., calle de la Piedad número 119 y 121, casa conocida por la del Dr. Frias, se acaba de publicar las modas y costumbres de la ciudad de Lima, que se hallan de venta en dicha Litografía, en la Librería del Sr. Stedman frente á la Catedral, en el almacen de música de Mr. Stodar frente á la Imprenta del Comercio, y en la librería del Sr. Sastre calle de la Victoria número 136.

Bajo prensa, la vista de Buenos Aires, costumbres de Méjico, y otras varias obras que se publicarán á su tiempo.

Habiendo perfeccionado prensas de un punto mayor y de una ejecucion mas breve y fácil, el público gozará de una enorme rebaja de los precios anteriores.

*Siguen los precios.*

Costumbres de Lima el cuaderno compuesto de 22 figuras diferentes en papel blanco............ 15 Ps.
Idem idem de color.............................. 20 "
Idem luminado.................................... 25 "
Cintas de Federacion el ciento.................. 6 "
Encabezamiento de facturas el ciento........... 6 "
Napoleon y su época en frances y en castellano.. 8 "
Luminado.......................................... 12 "

Circulares, facturas, letras de cambio, tarjetas, y dibujos de cualesquier clase, el todo á un precio muy equitativo.

En el mismo establecimiento se saca retrato en pié y medio cuerpo al olio, en miniatura y litografía, se encargan de componer cuadros viejos al olio, y á hacer reaparecer los colores perdidos á donde estén rasgados: debemos este nuevo descubrimiento al famoso químico (Mr. Thenard).

Se compra cuadros viejos al olio.

Las maestras de escuela hallarán tambien un polvo que sirve para estampar los dibujos sobre la obra que se quiera bordar, enseñándoles el modo de fijar el dibujo sobre el género, sin alterarlo, encontrarán dibujos para bordar tiradores y cualquier otro dibujo que se encargase.

*A los amantes de las bellas artes.*

El primero del mes entrante se abrirá un curso de dibujo de pintura y de litografía. Se encargarán de edificar prensas de todo tamaño, y fabricar piedras artificiales —El todo mucho mas acomodado de las que llegan de Europa. s15—15

¡VIVA LA FEDERACION!

—

*Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas de Varones*

EL habilitado que subscribe, hace saber á todos los Preceptores, Ayudantes y propietarios de las casas alquiladas para las escuelas de varones de ciudad y campaña, que ha salido u correspondiente pago, perteneciente al mes de la fecha.

*Buenos Ayres, Setiembre 14 de 1836.*

s15—3g LUIS ALDAO.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

*Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.*

EL infraescrito habilitado hace saber á las Sras. Preceptoras y monitoras de las escuelas de niñas, dotadas por el Superior Gobierno, y dueños de fincas, que ha sacado el haber del corriente mes de Setiembre, por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 5 de la tarde para ser pagados.

*Buenos Ayres, Setiembre 15 de 1836.*

s15—3g CAVELLO.

## Coleccion Completa DE RECETAS *del célebre* MEDICO DR. MANDOUTI,

**Precio—— 5 Reales.**
**La Docena- 4 Pesos.**

SE halla en la *IMPRENTA ARGENTINA*, de la Plaza media cuadra para el Colegio núm. 37.

## Aviso interesante.

SE vende una criada de servicio general, soltera, robusta y sin vicios, con abundante leche para ama; en la calle de la Piedad número 235 hallarán con quien tratar. s14—5p

## Ama de leche.

SE necesita una en la calle de la Piedad número 413, que sea morena y pueda dar buenas recomendaciones, sin las cuales es inútil presentarse. s13—6p

## En bajo precio

SE vende en la calle del Buen Orden la casa número 68 con cinco habitaciones, cocina, pozo y lugar preciso; para tratar ocúrrase á la calle de Potosí, casa número 233. s14—3p

## Aviso.

EN la tienda libreria de Teofilo Duportail, calle de Potosi número 61½, frente al almacen del Sr. Riestra, hay de venta chinelas para hombre y señora de buena calidad al precio moderado de cinco pesos cada par de los chicos y seis pesos los mas grandes. s14—4s

## Se vende,

UN terreno de 33 varas de fondo y 24 de frente; cercado de pared, con sala, aposento y cocina, y buen pozo de valde: tiene una porcion de árboles frutales: como son naranjos, duraznos, olivos, &c., calle del Cerrito de San Nicolas cinco cuadras para el Retiro, hace cruz con lo de D. Juan Bautista Moron. El que se interese ocurra á la calle del Tacuarí número 37, que hallará con quien tratar. s14—3p

## Aviso.

UN hombre inteligente y de aptitudes desea encontrar colocacion de Mayordomo de Estancia, Barraca, Saladero, Fábrica, ú otro giro, pues tiene un individuo que afianzará su conducta. El Sr. que guste ocuparlo podrá dejar en la Imprenta del Diario de la Tarde número y calle de su domicilio. s14—4p

## Se toman á interes,

**6,000 $** por 90 dias, hipotecando una finca libre de censo en el centro de la ciudad, que vale mas de 40,000$. El que se interese en darlos puede ocurrir á la Imprenta del Diario de la Tarde, donde se dará razon del interesado. s14—4p

## En la calle de Belgrano

CASA número 129, se necesitan dos conchavadas, una para la cocina, y otra para el servicio interior. s14—5p

## AVISO á las casas de familia.

EN el almacen calle de Potosí número 78, de San Juan una cuadra para el Colegio sobre mano derecha, al dar vuelta para el Mercado la esquina que hace cruz con la botica, se vende lo siguiente—

| | | |
|---|---|---|
| Salchichones de estremadura........ | á 2 pesos libra | |
| Jamones superiores................. | á 7 reales | " |
| Harina de garbanzos................ | á 6 " | " |
| Yerba paraguaya superior á 14 reales y | 2 pesos | " |
| Id. id. regular............... | á 10 y 12 reales | " |
| Id. id. misionera superior........ | á 10 " | " |
| Id. id. paraguá.................. | á 1 peso | " |
| Tabaco picado superior............ | á 3 id. 2 rs. | " |
| Id. paraguayo..................... | á 14 reales | " |
| Id. correntino.................... | á 9 " | " |
| Aceite de comer superior.......... | á 12 reales | " |
| Té perla superior................. | á 9 ps. 4 rs. | " |
| Id. imperial...................... | á 9 id. | " |
| Cominos........................... | á 6½ reales | " |
| Arroz de la Carolina superior..... | á 4 " | " |

Y otros varios efectos á precios equitativos.

s14—8p

## Ojo al aviso.

JUAN BASSET, tapicero, ofrece al público sus servicios como es el de su arte, hacer colchones de lana y de pajas, aforrar sofaes de cerda y de zaraza, poner cielo razo y blanquearlo, limpiar muebles, empapelar, coser esteras y alfombras; el todo á precio aco nodado. Advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista No. 191. s14—4p.

## Ama de Leche.

SE ofrece una de tres meses de parida, sana, robusta y sin criatura por habérselo muerto. Calle del Parque No. 163. s14—1p.

## Interesante.

SE vende, se cambia por una casa en la ciudad, ó se arrienda, una chacra distante solo seis cuadras de San José de Flores; tiene cerca de 40 cuadras cuadradas, 16 de monte de corte, hermoso terreno para toda clase de sementeras, ranchos, horno de ladrillos, y otras conveniencias. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion número 200.

## ¡ Viva la Federacion !

### AVISO DE LA POLICIA.

EL que haya perdido dos llaves colocadas en una cadena, ocurra á la Comisaría de Ordenes de dicho Departamento, que dando las señas de ellas, se le entregarán.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1836. s14—2g

## Esponjas muy finas,

PAPEL rayado para copiar música, á 1 real y medio, 2, 3 y 4 rs., el pliego,

*PINTURAS*

Muy finas al oleo, en cajas surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.

Chapas de marfil
Lápices negros num. 1, 2 y 3 del célebre Conté
Idem blancos y colorados
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de ajedrez

*RAPE PRINCESA SUPERIOR*

Rapé sevillano, primera calidad
Rapé frances
Dicho de macubá.

Se vende por mayor y menor en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 cerca del Correo viejo. s14—4p

## Se necesita

UN buen maestro de piano para enseñar una niña, en la calle de Representantes núm. 251. s13—5p.

## Baratillo de varios efectos.

UN surtido de jabones se acaba de comprar para la barba á 1, 3 y 6 reales de lo mejor, idem pomada superior de Persia y otras flores, estractos de colonia en frascos labrados superior, aceites de diferentes flores fresco, hilo de carretel superior á 1½ y 2 reales, piezas de cinta de hilera á 1½ reales, idem negras de hilo de doce varas á 4 reales, cintas de divisa con el retrato del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes á 2 y 4 reales, cortaplumas finas de cuatro hojas á 1 peso, cucharas de composicion á 5 pesos docena, idem finas superiores, botones de cuatro ojos de varios tamaños muy finos por gruesas y menudeo muy baratos blancos y negros, peinetas de rulos de talco á 4 y 5 reales, guantes de cabretilla para señoras á 12 rs., idem negros de hombre á 3 pesos, peines batidores ingleses á 10 y 14 reales, corbos de lo mejor, carabanas de varios colores á 2 reales, id. de mostasilla fina con mostasilla dorada, botines de lana y algodon á 3 y 4 reales muy buenos, botones de nacar á 2 y 2½ reales docena, piezas de cordon con 24 varas á 2 reales, ovillos de hilo á tres por 1 real, agujas finas á 1 real papel, y otros articulos pertenecientes á este ramo se hallan de venta en la calle de la Victoria en la Recoba nueva No. 66. s13—3p

## Al Gallo Frances.

### AVISO.

En el almacen de comestibles calle de la Federacion, ántes de la Plata, número 121, se acaba de recibir una partida de vino de Bordeaux en medias pipas, y se vende por mayor y menor; Igualmente aniseto de Bordeaux fino; Frutas en aguardientes de todas clases; Licores de Francia; Vinos finos para postres, y particularmente vino Champagne superior. Igualmente vinagre de yema clarificado y doble: por mayor y menor. s13—10p

## HOSPITAL General de Mugeres.

*SE necesitan: una Señora de providad para Comisaria, otra para Despensera, y cuatro para Enfermeras; las dos primeras deben saber leer y escribir, y todas prestar informes de su buena conducta: las que se hallen capaces, pueden ocurrir al citado Hospital á donde hallarán al Administrador, ó Ecónomo para tratar.*

s13—4p

## Aviso.

TODAS las personas que tengan créditos contra el finado D. José Ponce, se servirán presentar sus respectivos documentos á la casa mortuoria número 137, calle de Chile, en donde hallarán los albaceas por el término de quince dias, para tomar una razon de ellos, y con el fin tambien de proceder al arreglo de la Testamentaria.

Asimismo se previene á todos los individuos contra quienes existen créditos á favor del finado, se sirvan igualmente ocurrir á satisfacerlos dentro el plazo prefijado.

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1836. s13—15s

## Aviso á los Carpinteros y á los que edifican.

EN la calle del Cerrito número 69, hueco y depósito de maderas conocido ántes por el de Arepon, se hallan en venta una puerta de esquina de medio punto, una idem de tableros completa, una ventana con reja y herrage completo, y un tacho de cobre grande.—Igualmente se hallan en dicho hueco las maderas siguientes, de escelente calidad.

Tirantillos de birch
Tablones de fresno
Idem de roble
Tirantes de huranday y alfajías

Y un surtido general de pino de Rusia y de Norte América. s14—30s

## Se vende,

Un hermoso carruaje hechura elegante de 4 ruedas venido hace poco tiempo de N. A. con arreos de patente y dos caballos obscuros diestros, con la ventaja tambien de que un solo caballo puede tirarlo; las personas que se interesen pueden verlo en la barraca núm. 315 calle de Chacabuco y para tratar con Thomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. s13—3s.

## Se alquila

Una casa en la calle de la Reconquista número 9, con 11 habitaciones empapeladas y pintadas; en el numero 3 de la misma calle hallarán con quien tratar. s13—3p

## Se vende

Un negro africano, jóven, robusto, sano y apto para todo servicio, y sin vicios: solo se vende por no querer seguir á su amo al campo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 127. s13 4p

## Aviso mui interesante,

SE necesita una ama que sea sana, robusta y de abundante leche, para criar un niño; la que tenga dichas cualidades y quisiera conchavarse, ocurra á la calle del Perú (ántes de la Florida) casa número 117, que hallará con quien tratar. s13—4p

## EN EL ALMACEN Calle de la Reconq.ta No. 80.

SE halla recien llegado de España, Dulce superior en tarros y cajoncitos que contienen una docena. Igualmente ha cerveza inglesa. s13—6p

## Se vende

LA casa situada calle de Corrientes número 270, y allí mismo se dán 600 pesos á réditos sobre hipoteca. Para tratar ocúrrase á la misma casa. s13—5p

## Aviso interesante.

*Calle de la Victoria número* 132.

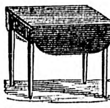

MACKENZIE, fabricante de toda clase de muebles, teniendo que redondear este negocio, ofrece vender un escelente surtido, trabajado por los mejores y mas acreditados oficiales á precios sumamente equitativos, debiendo prevenir que la calidad de los materiales es de lo mejor, y las formas son correspondientes á los últimos gustos de Europa. s12—10p

## Aviso al Público.

EN la calle de la Reconquista número 141, hay de venta catorce barriles de aguardiente de San Juan, de superior calidad; la persona que se interese en comprarlos en dicha casa encontrará con quien tratar. s12—10p

## AVISO.

UN Jóven recientemente llegado de Paris tiene el honor de ofrecerse al Público de esta ciudad para los ramos de instruccion siguientes:

Lengua Francesa, Italiana, Latina y Griega; Matemáticas, Historia, Geografía, Cosmografía, Caligrafía y Teneduría de Libros. Las personas que quieran honrarle de su confianza pueden dejar una esquela en esta Imprenta. s12—8p

## Se venden

Como 300 á 400 animales vacunos; hay en estos 100 vacas y 50 novillos, existentes en los terrenos de la Colonia del Monte Grande. El que se interese en la compra ocurra á la calle de Balcarce número 58, que encontrará con quien tratar. s12—4p

## Aviso.

SE vende una criada sana, cocinera, lavandera y planchadora.—Un criado, que sabe muy bien el oficio de Herrería, en el que gana cuatro pesos diarios, y una puerta nueva de cedro del Paraguay; todo en la calle de la Federacion (ántes de la Plata) número 148. s12—4p

## Parasoles punzoes

Y de otros diversos colores, y telas punzoes para vestirlos, todo barato. Paraguas de coco, bonitos, como para campo, á 6 pesos. Paraguas de seda y telas para vestirlos, punzoes y otros colores, desde un precio muy bajo hasta un precio alto. Para comodidad del Público se recibirán Paraguas y Parasoles usados á cuenta del valor de los nuevos. Se componen con perfeccion, exactitud y equidad. Hay ballenas de corcé de todas layas y se trabajan á la medida que las pidan; tambien de capote, negras y rubias, idem para baquetas de fusil; regatones para bastones de todo grueso, &c., calle de la Victoria ó Cabildo número 124, cuadra y media escasa de la plaza: Fábrica de Paraguas de Domingo A. Sanjurjo. s12—15p

## Alquiler.

SE alquila la casa número 326 calle de Belgrano: tiene nueve piezas habitables, y un almacen de 20 varas. Para verla y tratar ocúrrase á un almacen que está enfrente. s12—7p

## Se alquila

En una Quinta 30 cuadras del Colegio calle de Potosi, se alquila una buena casa con cinco piezas seguidas, cocina, pozo con agua superior y un corredor de 33 varas de largo, &c. En el núm. 117 calle del Restaurador Rosas darán razon. s13—5s

## Aviso.

UN jóven, que ha estado cinco años en una casa de Comercio, desea procurar una plaza en una casa ó en un almacen por mayor de esta ciudad, para tener los libros, la correspondencia, &c. Se pone tambien á la disposicion de las personas que podrian tener necesidad de un tenedor mientras algunas horas del dia. Puede entregar buenas noticias de su moralidad. s12—8p

## A los Señores Barqueros.

Se vende una Lancha nueva con todo completo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 433. s12—5p

## Aviso al Público.

NADIE debe comprar ni dar dinero sobre la casa de Da. Bartola Martinez, que existe en San Fernando de Buena Vista; pues la propiedad de dicha casa está en litigio con D. Custodio Pasos. s12—5p.

## Aviso.

EL Escritorio y Almacen de DOWDALL y LEWIS se ha mudado del número 74 calle de la Reconquista al número 28 de la misma calle.

s 10—6s

## Para hombres solos.

SE alquilan unos cuartos en una casa decente. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 132. s9 3s

## Se venden BALDOSAS FRANCESAS,

EN la calle de los Representantes No. 277.

septiembre 7—10p

## Ojo al aviso.

SE acaba de abrir una Fonda ó Casa de Comida, para los que deseen tomar las comidas en la citada casa, comprometiéndose llevarlas á sus casas y servir con la mayor decencia y aseo; calle de Maipú número 33. s6—7p

## Lápidas de mármol.

EN la calle de Chacabuco número 64, se halla de venta una partida de hermosas Lápidas de mármol, de una y hasta dos varas de largo, y ancho correspondiente. Se venderán por mayor, ó sueltas, á precios equitativos. s2 15s


*Editor responsable*—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA